

Armenia, (Q) 12 de Octubre de 2016

10702 – 2016

PQR No. CAR – 1019

PARA: HUGO ANDRES ARISTIZABAL MARIN
Técnico administrativo PQRS

DE: WILFREDY JARAMILLO TORO
Profesional Universitario Oficina PQRS

Asunto: Remisión derecho de petición por competencia al cual se le debe dar trámite dentro de los términos indicados a continuación (Art.37 acuerdo 07 de 2012)

| Fecha Recibido D.P | Nombre Peticionario | Petición | Dirección | Fecha Vencimiento | No. Folios | Rad. |
|--------------------|---------------------|--|---|-------------------|------------|------|
| 12/10/16 | JAIRO SIERRA LADINO | Recurso de Reposición Solicita complementar respuesta. | Mz D Casa 1 Piso 2 Barrio la Plancha Cel. 3118818130 Circasia, Q | 24/10/16 | 1 | 4391 |

Causal: 3. Recurso

Es importante recordar que deberá darse una pronta y completa respuesta de fondo en los términos previstos por la ley. Favor remitir copia de la respuesta a esta dependencia, indicando el consecutivo CAR correspondiente para efectos del respectivo seguimiento, notificación y la cierre del proceso.

Atentamente



WILFREDY JARAMILLO TORO
Profesional Universitario Oficina PQRS
Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P)

Elaboró: Angie Román. Aux. Sena

Circasia Quindío, Octubre 11 del 2016

REMITE: **Jairo Sierra Ladino**

SEÑORES:

Claudia lorena Sierra Gomez.

Empresas públicas del Quindío

Cra 14 No 22-30 Armenia

M Z D C 1 piso 2 Barrio

“la Plancha” Circasia

Quindío. Cel. 3118818130

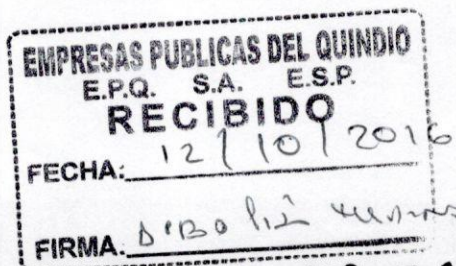
REFERENCIA: por favor dar respuesta completa a mi solicitud del 07 de Agosto del 2016; la que anexo nuevamente.

Distinguidos Señores: YO Jairo Sierra Ladino con cedula Nro.- 19.254.110, APODERADO del Señor Oliver jaussi con cedula Nro. Ext. 409.319 y Dalia Marcela Sierra Obando Cedula No 1.121..836.186, Propietarios del bien inmueble en la MZ D Casa 1 y de la casa Mz D Casa 2 del barrio “la plancha” en Circasia Quindío a quienes represento con poder general según escritura de la notaria segunda de Armenia No.- 1924 del 05 de diciembre del 2015; y para solicitar amablemente lo siguiente:

1.- Que hice la solicitud ante su despacho solicitando aspectos específicos para que emitan los recibos de cobro mensual de dos matriculas cuyas copias anexe y el cambio de nombre a dos matriculas existentes, y no me dieron respuesta completa como usted puede ver en la copia de solicitud adjunta recibida por ustedes y se me respondió haciendo un solo cambio de los cuatro cambios que habian que hacer; adjunte a esta petición 14 folios como prueba para la solicitud requerida y despues adjunte los certificados de tradicion via correo electrónico pqr esaquin al señor Hugo aristizabal a fin de hacer las correcciones nesarias ; con el desacierto que solo se dio respuesta a uno de las tres solicitudes ruegole a usted por favor me den una respuesta por escrito pues este tramite lo empece hace un año aquí en Circasia y finalmente acudo a la empresa principal sin una respuesta apropiada.... le parece a usted justo tanta demora para solucionar aspectos sencillos del funcionamiento de ustedes como empresa para el beneficio empresa-cliente? Por favor solicito a usted amablemente una respuesta con una resolucio completa de acuerdo a mi solicitud....Cordialmente Jairo Sierra Ladino. Cc 19.254.110

Anexos:

Copia de solicitud inicial en la anexe todos los documentos requeridos; incluyendo certificados de tradicion enviados al correo del señor Hugo Aristizabal. **Copia de la resolucio 250-2016.**



RDD: 4391
2040

27 OCT. 2016

Señor(a)

JAIRO SIERRA LADINO

Barrió La Plancha Mz D\Casa 1 Piso 2

Cel. 3118818130

Circasia, Quindío.

PQR

6644

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

A través de este escrito y de la manera más atenta, solicito se sirva acudir personalmente o por intermedio de apoderado, a la Subgerencia Comercial de las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P.), ubicada en la Carrera 14 No. 22-30 piso 1 en la ciudad de Armenia Quindío o a la oficina de su Municipio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente documento, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la decisión adoptada por este despacho como Respuesta a escrito radicado, a través del cual formula una petición.

Si al finalizar el término indicado, usted o su apoderado, no se han hecho presentes, la notificación se hará por medio de aviso, que se entenderá surtido al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar de destino.

Al momento de presentarse deberá exhibir el documento de identificación.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- CPACA.

Atentamente,


WILFREDY JARAMILLO TORO

Profesional Universitario Oficina PQRS

Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P)

CAR. 1019

27 OCT. 2016

6-6441

Señor(a)
JAIRO SIERRA LADINO
Barrió La Plancha Mz D Casa 1 Piso 2
Cel. 3118818130
Circasia, Quindío.

PQR

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**


A través de este escrito y de la manera más atenta, solicito se sirva acudir personalmente o por intermedio de apoderado, a la Subgerencia Comercial de las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P)., ubicada en la Carrera 14 No. 22-30 piso 1 en la ciudad de Armenia Quindío o a la oficina de su Municipio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente documento, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la decisión adoptada por este despacho como Respuesta a escrito radicado, a través del cual formula una petición.

Si al finalizar el término indicado, usted o su apoderado, no se han hecho presentes, la notificación se hará por medio de aviso, que se entenderá surtido al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar de destino.

Al momento de presentarse deberá exhibir el documento de identificación.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- CPACA.

Atentamente



WILFREDY JARAMILLO TORO
Profesional Universitario Oficina PQRS
Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P)

CAR. 1019

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P



NIT. 800.063.823-7

10702-2016

RESOLUCIÓN PQR – 309- 2016

Octubre 26 de 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION”
CUENTAS DE SERVICIO NO. 250622 – 250626**

La Subgerente Comercial de las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales, el acuerdo 07 del 6 de Noviembre de 2012 aprobado por la Junta Directiva de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Antecedentes Administrativos

Que el Contrato de condiciones uniformes para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, en su capítulo VI Clausula 40 RECURSOS, define el derecho a este recurso que tiene el usuario y regula su presentación y resolución.

Que el señor JAIRO SIERRA LADINO, Peticionario de las cuentas de servicio No. **250622 - 250626** del Municipio de Circasia Quindío, el día 08 de Agosto de 2016 presentó derecho de petición ante las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., solicitando, *cambio del nombre de las facturas*.

Que mediante Resolución PQR- 250 de Agosto de 2016, se le resuelve dicha petición al Usuario, accediéndole a la solicitud de cambio de suscriptor por de la cuenta de servicio 250622 por Dalia Marcela Sierra Obando

Que no conforme con dicha respuesta, mediante escrito radicado el 12 de Octubre de 2016, el señor JAIRO SIERRA LADINO, presentó recurso de reposición con subsidio de apelación a la Resolución PQR-250 de Agosto de 2016, mediante el cual la empresa dio respuesta a su petición inicial.

Que para dar respuesta, abordaremos el tema de la siguiente manera:

A las pretensiones

“...cambio del nombre del nombre de la facturas 250622....”

Se realizó reunión en conjunto de la Oficina de facturación de EQP S.A E.S.P, en la que se procedió a realizar los cambio respectivos de las facturas 250622 y 250626 por el nombre de Francisco Antonio Ruiz y Dalia Marcela Sierra

6774

Armenia, (Q).

08 NOV. 2016

10702-2016

Señor (a):

JAIRO SIERRA LADINO

Barrió La Plancha Mz D Casa 1 Piso 2

Cel. 3118818130

Circasia, Quindío

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A, y teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal de la respuesta al derecho de petición signado por usted y radicado ante las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., el día 08 de Noviembre de 2016, se procede a notificar por aviso el contenido de la resolución PQR No.309 2016 de fecha 26 de Octubre de 2016, remitiendo copia íntegra y gratuita de la decisión a notificar.

Se advierte que contra este proceso proceden el recurso de reposición ante el subgerente comercial de las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acto, conforme lo dispuesto en el artículo 154 de la ley 142 de 1994.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

WILFREDY JARAMILLO TORO

Profesional Universitario Oficina PQRS

Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P.)

Elaboró. Angie Román, Sena

CAR. 1019

0774

Armenia, (Q).

08 NOV. 2016

10702-2016

Señor (a):

JAIRO SIERRA LADINO

Barrió La Plancha Mz D Casa 1 Piso 2

Cel. 3118818130

Circasia, Quindío

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A., y teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal de la respuesta al derecho de petición signado por usted y radicado ante las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., el día 08 de Noviembre de 2016, se procede a notificar por aviso el contenido de la resolución PQR No.309 2016 de fecha 26 de Octubre de 2016, remitiendo copia íntegra y gratuita de la decisión a notificar.

Se advierte que contra este proceso proceden el recurso de reposición ante el subgerente comercial de las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acto, conforme lo dispuesto en el artículo 154 de la ley 142 de 1994.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

WILFREDY JARAMILLO TORO

Profesional Universitario Oficina PQRS

Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P.)

Elaboró. Angie Román, Sena

CAR. 1019



6943

Armenia, (Q). 18 NOV. 2016

10702-2016

Señor (a):
JAIRO SIERRA LADINO
Barrió La Plancha Mz D Casa 1 Piso 2
Cel.3118818130
Circasia, Quindío
SEGUNDO AVISO

NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A, y teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal de la respuesta al derecho de petición signado por usted y radicado ante las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., el día 09 de Noviembre de 2016, se procede a notificar por aviso el contenido de la resolución PQR No.309 2016 de fecha 26 de Octubre de 2016, remitiendo copia íntegra y gratuita de la decisión a notificar.

Se advierte que contra este proceso proceden el recurso de reposición ante el subgerente comercial de las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acto, conforme lo dispuesto en el artículo 154 de la ley 142 de 1994.

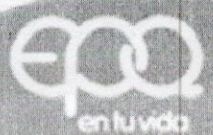
La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

WILFREDY JARAMILLO TORO
Profesional Universitario Oficina PQRS
Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P.)

Elaboró. Angie Román, Sena

CAR. 1019



Tel. +57(6) 7441774
Telefax +57(6) 7441683

Carrera 14 No. 22-30
contactenos@esaquin.gov.co
www.esaquin.gov.co